

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 6** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), dispone la celebración con carácter periódico de procedimientos de movilidad voluntaria en cada Servicio de Salud, que se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), en su artículo 10.2, establece que pueden convocarse de forma independiente los diferentes sistemas de selección de personal, promoción interna y de movilidad.

En la convocatoria del presente concurso se estará a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), que mantiene vigente con rango reglamentario, sin carácter básico y hasta tanto se proceda a su modificación; al Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero), y que resulta de aplicación con ese rango en esta convocatoria en todo aquello que no haya sido derogado expresamente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre).

En virtud de la normativa citada y de las competencias atribuidas por el artículo 10.g) del Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Convocar concurso de traslado voluntario a plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera

Normas generales

1.1. Se convocan para su provisión por concurso de traslados las plazas vacantes que se especifican en el Anexo I de la presente Resolución. Cada concursante podrá solicitar, por su orden de preferencia, todas aquellas plazas que resulten de su interés, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 2.1 de esta convocatoria.

1.2. Las plazas están codificadas a efectos de su identificación, distribución y adjudicación, con un código de diez dígitos, coincidente con la parte numérica del CIAS (código de identificación de asistencia sanitaria). Esta codificación servirá para la adscripción del concursante a la plaza adjudicada, no afectando al nombramiento del concursante ni limitando las posibilidades de reorganización asistencial conforme a la normativa vigente.

1.3. El concurso se regirá por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en los términos previstos en dicha Ley, por lo dispuesto en el capítulo II, sección primera, del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero), sobre selección de personal estatutario

y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, excepto lo dispuesto en el artículo 16.1 que fue derogado expresamente por la Disposición Derogatoria Única de la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre).

Segunda

Interesados

2.1. Podrá participar en este concurso de traslados el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud de la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria, que a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria se encuentre en alguna de las siguientes situaciones y con los siguientes requisitos:

- a) En activo o con reserva de plaza: En esta situación el personal estatutario con nombramiento fijo, en la misma categoría a la que participa, que se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada de esa condición en cualquier Servicio de Salud, deberá haber tomado posesión de la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes.
- b) En situación distinta a la de activo y sin ostentar reserva de plaza: El personal estatutario fijo que se encuentre en esta situación deberá reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes. Además de lo expuesto, el personal procedente de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 del Estatuto Marco, deberá acreditar la permanencia en esa situación durante un tiempo mínimo de dos años.
- c) En situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional: El personal estatutario que se encuentre en situación de reingreso con carácter provisional en plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria dependientes de esta Comunidad, estará obligado a participar en este concurso, si se ofertaran plazas de su categoría, área de salud y modalidad, debiendo solicitar todas las plazas que se incluyan en el mismo con estas características. En el supuesto de no obtener plaza habiendo solicitado todas las convocadas en su categoría, área de salud y modalidad, podrá optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del mismo o pasar a la situación de excedencia voluntaria.

Quienes, estando en situación de reingreso provisional en plazas de esta Comunidad, no hayan cumplido los requisitos señalados en el párrafo anterior, esto es, no hayan solicitado todas las vacantes ofrecidas en su categoría, área de salud y modalidad, o no participen en este concurso de traslados, serán declarados de oficio en situación de excedencia voluntaria y deberán permanecer en tal situación al menos dos años para poder solicitar un nuevo reingreso provisional, o bien participar en un posterior concurso de traslados.

Dada la configuración de la Comunidad de Madrid como Área Única de Salud y debido a la progresiva implantación de la estructura derivada de esta, se entiende por área de salud aquella en la que originariamente reingresó provisionalmente el profesional que participa en este concurso de traslados.

- d) En situación de excedencia voluntaria procedente de la situación de expectativa de destino en el procedimiento extraordinario regulado en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre: Al personal estatutario fijo que se encuentre en esta situación no se le exigirá período mínimo de permanencia en la misma para participar en los procedimientos de movilidad voluntaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la misma Ley.
- e) El personal en situación de reingreso provisional en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria dependientes de esta Comunidad, que procedan del proceso extraordinario de consolidación de empleo regulado en la Ley 16/2001, estará obligado a participar en este concurso, debiendo solicitar todas las plazas convocadas correspondientes a su categoría. En el supuesto de no obtener plaza, habiendo solicitado todas las convocadas en su categoría, podrá optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del mismo o pasar a la situación de excedencia voluntaria. En caso de no participar o de renunciar a la plaza adjudicada en el presente concurso,

será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Madrileño de Salud por un tiempo no inferior a dos años.

- f) Podrá participar en el concurso de traslados el personal estatutario fijo de cupo o zona de las mismas categorías convocadas, siempre que cumpla los requisitos previstos en esta convocatoria, lo cual implicará en el supuesto de obtención de destino, la integración en el sistema de prestación de servicios, de dedicación y de retribuciones establecidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

2.2. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el proceso hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada. En caso contrario, se perderán todos los derechos derivados de la convocatoria.

Tercera

Solicitudes: Presentación, formas y plazo

3.1. Las solicitudes para participar en este concurso se ajustarán al modelo que figura como Anexo II a la presente convocatoria, y serán facilitadas en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), en la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), en los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8) y en la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29). Se podrá utilizar el modelo oficial de instancia que aparece en la página web de la Comunidad de Madrid www.madrid.org/sanidad, que podrá ser cumplimentado en el equipo informático y posteriormente impreso, o bien se podrá descargar e imprimir para su posterior cumplimentación.

En la solicitud se cumplimentarán con exactitud los datos personales y profesionales que en la misma se indican, relacionando por su orden de preferencia las plazas que se soliciten de las contenidas en el Anexo I.

3.2. Las solicitudes, una vez impresas o bien cumplimentadas manualmente, se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta número 6) y podrán presentarse en los siguientes lugares y formas:

- a) En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6).
- b) En el Registro de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7).
- c) En las Unidades de Registro de los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
- d) En el Registro General de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29).
- e) En el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3) y en cualquiera de los lugares y formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- f) Si la solicitud se presenta haciendo uso del procedimiento administrativo, en las oficinas de Correos deberá ofrecerse en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el original y sus copias. Las copias quedarán en poder de los interesados sirviéndoles de justificante.

3.3. El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente convocatoria y finalizará el día 17 de septiembre de 2010, siendo este, por tanto, el último día en que se podrán presentar solicitudes. La fecha que figure en el sello de registro de entrada deberá estar comprendida necesariamente dentro de dicho plazo. Si el último día resultara inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

3.4. Los concursantes que lo deseen podrán condicionar su solicitud de traslado a la de otro concursante por razones de convivencia familiar, dentro del mismo municipio, para lo cual deberán hacerlo constar en sus solicitudes. Ambos concursantes deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la del otro concursante. Las peticiones de traslado quedarán sin efecto si ambos concursantes no resultaren adjudicatarios de plaza en el mismo municipio.

3.5. Durante el plazo de presentación de instancias los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará totalmente la anterior.

3.6. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional (base 7.2), los concursantes podrán desistir de su participación en el concurso. Los concursantes en situación de reingreso provisional que desistieren de su participación en el concurso serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria. El desistimiento de un concursante que hubiese condicionado su solicitud de traslado a la de otro concursante conforme a lo previsto en la base 3.4 será personal, por lo que no supondrá el desistimiento del otro concursante, salvo declaración expresa y firmada del mismo.

Cuarta

Documentación

4.1. Junto con la solicitud, todos los concursantes aportarán, para su verificación por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del nombramiento para el desempeño de plaza como personal estatutario fijo en la categoría que se concursa.
- b) Certificación original expedida por el Gerente o Director de gestión de la institución en la que se encuentre prestando servicios actualmente el concursante. Dicha certificación se expedirá en el modelo que figura como Anexo III a la presente convocatoria, y en ella se cumplimentarán todos los datos profesionales, así como de situación administrativa, destino y antigüedad indicados. En el caso de los concursantes en situación de excedencia, este Anexo III será solicitado por los mismos a la última institución sanitaria en la que hubieran prestado sus servicios, la cual expedirá dicha certificación.
- c) Para la valoración de los méritos contemplados en los apartados A), B), C), D), E) y F) del baremo de méritos (base 6.1) se acompañará certificación o certificaciones originales expedidas por el Gerente o Director de gestión de la institución o instituciones en las que el concursante hubiera prestado servicios valorables por la presente convocatoria. Dicha certificación se expedirá en el modelo que figura como Anexo IV a la presente convocatoria.
La Gerencia de destino actual del concursante podrá certificar prestaciones de servicios anteriores a la incorporación a esta última, siempre que constaran en su expediente personal o fueran acreditados fehacientemente por el concursante.
- d) Para la valoración de los méritos contemplados en el apartado G) del baremo de méritos (base 6.1) se acompañará certificación original o copia compulsada, expedida por el titular del órgano competente en materia de recursos humanos o persona en quien delegue, de los servicios prestados en cualquiera Administración pública española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del espacio económico europeo, reconocidos a efectos de antigüedad, con especificación del contenido funcional del puesto de trabajo desempeñado.

4.2. Los concursantes que se encuentren en situación administrativa de servicio activo deberán aportar la documentación citada en el apartado 4.1.

4.3. Los concursantes que se encuentren en una situación administrativa distinta al servicio activo que implique reserva de plaza deberán aportar la documentación citada en el apartado 4.1. El Anexo III será solicitado por el concursante a la última institución sanitaria en la que hubieran prestado sus servicios. Deberán, además, acompañar fotocopia compulsada del documento en el que figure la diligencia de toma de posesión de la última plaza desempeñada en propiedad, así como de la Resolución que hubiera generado el derecho a la reserva de plaza.

4.4. Los concursantes en situación de excedencia sin reserva de plaza, además de la documentación citada en el apartado 4.1, a cuyo efecto el Anexo III será solicitado y expedido por la última institución sanitaria en la que hubieran prestado sus servicios, deberán aportar fotocopia compulsada de la resolución de la concesión de la excedencia. El personal procedente de otros Servicios de Salud deberá presentar, junto con la resolución de excedencia, certificación acreditativa de que continúa en esta situación el día de la publicación de la presente convocatoria.

4.5. En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

4.6. Serán desestimados, sin más trámite, los documentos que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, siempre que no se encuentren salvados bajo firma.

Quinta

Admisión de concursantes

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID una resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en este concurso de traslados. En dicha resolución constará la identidad de los concursantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

5.2. La relación provisional de concursantes admitidos será publicada en los tablores de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29) y en la página web de la Comunidad de Madrid.

5.3. Los concursantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En ningún caso se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados en el plazo señalado en la base 3.3 de la presente convocatoria con el objeto de que sean baremados sus méritos.

Sexta

Baremo de méritos

6.1. Las plazas convocadas incluidas en el Anexo I serán adjudicadas a los concursantes previa valoración de sus méritos de acuerdo con el siguiente baremo:

BAREMO DE MÉRITOS	Puntos por mes completo trabajado
SERVICIOS PRESTADOS EN INSTITUCIONES SANITARIAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
A. Como personal estatutario/funcionario/laboral cualquiera que sea su vinculación (fijo/de carrera o temporal) en la misma categoría estatutaria desde la que se concursa.	0.8
B. Como personal estatutario fijo en la misma categoría y en el destino desde el que se concursa	0.2
C. Como personal estatutario en otras categorías estatutarias distintas del mismo grupo de titulación desde la que se concursa	0.6
D. Como personal estatutario en otras categorías estatutarias distintas de diferente grupo de titulación desde la que se concursa	0.3
E. Como personal en formación por el sistema de residencia en la especialidad de Médico de Familia	0.5
F. Como personal en formación por el sistema de residencia en otras especialidades distintas a la reflejada en el apartado anterior	0.3
SERVICIOS PRESTADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DISTINTA A LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
G. Como personal que presta servicios en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional de la plaza objeto del concurso.	0.4

A los efectos del cómputo de los méritos recogidos en el apartado A, se considera incluido en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria el tiempo trabajado como Médico de Familia o General en consultas de Pediatría de Atención Primaria.

A los efectos del cómputo de los méritos recogidos en el apartado B, se entiende como destino el que actualmente desempeña el aspirante proveniente de un proceso selectivo, concurso de traslado o reingreso provisional.

El cómputo de los servicios prestados se efectuará por meses. Para ello, se calculará en cada apartado del baremo el número total de días y se dividirá entre 30, de tal manera que lo que se valorará en cada apartado será el cociente entero, despreciándose los decimales.

Para el cómputo de estos apartados, se considerarán equivalentes a un mes completo trabajado, los servicios prestados durante ciento cuarenta horas desempeñando las funciones de refuerzo de plantilla de Atención Primaria.

En el caso de que se superpongan períodos de servicios prestados valorables por distintos apartados del baremo, solo se computará uno de ellos, siendo este el más favorable para el interesado, a excepción del apartado B), cuya puntuación se sumará a la valoración obtenida por el apartado A).

El tiempo de permanencia en situación distinta a la de activo, pero con reserva de plaza (excedencia para el cuidado de hijos, excedencia para el cuidado de familiares, servicios especiales, etcétera), se valorará como servicios prestados en la plaza reservada.

Los supuestos de empate en las puntuaciones obtenidas se resolverán a favor del concursante que acredite más tiempo de servicios prestados en el último destino en propiedad desde el que concursa. De persistir el empate, se resolverá a favor de la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden. Si el empate se mantiene se resolverá a favor del mayor tiempo de servicios prestados en propiedad, en el mismo orden del baremo. Por último, si el empate persistiera se resolverá a favor de la antigüedad reconocida, esto es, mayor tiempo de servicios reconocidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6.2. El cómputo del tiempo de servicios prestados a que se refiere el baremo finalizará el día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente convocatoria.

Séptima

Resolución del concurso

7.1. Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, a la vista de las plazas solicitadas por los concursantes, así como de los méritos acreditados por los mismos, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud aprobará y publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la resolución provisional del concurso. Asimismo y a efectos informativos, se publicará en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

7.2. De conformidad con lo establecido en los artículos 18.2 y 18.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones contra la resolución provisional. Dichas reclamaciones se entenderán rechazadas de no aparecer como admitidas en la resolución definitiva, que se aprobará por la autoridad convocante y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid; no habiendo lugar a comunicación individualizada de las reclamaciones presentadas.

7.3. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución definitiva de este concurso de traslados servirá de notificación a los interesados, iniciándose desde el día siguiente al de esta publicación los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7.4. Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Octava

Toma de posesión

8.1. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la resolución definitiva.

8.2. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad y en el mismo Área de Salud, o en el plazo de

un mes, si pertenecen a distinta localidad y Área de Salud o suponga un cambio de Servicio de Salud.

8.3. En el caso de que la adjudicación de la plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

8.4. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

8.5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en tal situación, quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la autoridad convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

8.6. Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas en su categoría, área de salud y modalidad, podrán optar por obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten no adjudicadas de entre las ofertadas como consecuencia de la resolución del concurso, o por pasar a la situación de excedencia voluntaria. Igualmente se exceptúan los reingresados provisionales que, provenientes del proceso extraordinario de consolidación de empleo regulado en la Ley 16/2001 y habiendo solicitado todas las plazas convocadas correspondientes a su categoría, no obtengan plaza. Estos últimos podrán optar por obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten no adjudicadas de entre las ofertadas como consecuencia de la resolución del concurso, o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

8.7. Para el personal estatutario de cupo o zona que resulte adjudicatario en este procedimiento, la toma de posesión supondrá necesariamente su integración en el equipo de Atención Primaria correspondiente, perdiendo definitivamente su condición anterior de cupo o zona.

Novena

Norma final

Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho alguno al abono de ninguna clase de indemnización.

Décima

Recursos

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 2 de julio de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS MÉDICO DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1601010103	EAP VILLAREJO DE SALVANES	BELMONTE DEL TAJO-ESTREMEIRA	1
1601010105	EAP VILLAREJO DE SALVANES	VILLAMANRIQUE	1
1601010109	EAP VILLAREJO DE SALVANES	BELMONTE DEL TAJO	1
1601010110	EAP VILLAREJO DE SALVANES	BREA DEL TAJO	1
1601010111	EAP VILLAREJO DE SALVANES	FUENTIDUEÑA	1
1601010401	SAR VILLAREJO DE SALVANES	VILLAREJO DE SALVANES	1
1601010402	SAR VILLAREJO DE SALVANES	VILLAREJO DE SALVANES	1
1601010403	SAR VILLAREJO DE SALVANES	VILLAREJO DE SALVANES	1
1601010404	SAR VILLAREJO DE SALVANES	VILLAREJO DE SALVANES	1
1601010405	SAR VILLAREJO DE SALVANES	VILLAREJO DE SALVANES	1
1601010406	SAR VILLAREJO DE SALVANES	VILLAREJO DE SALVANES	1
1601020101	EAP PERALES DE TAJUÑA	MORATA DE TAJUÑA	1
1601020104	EAP PERALES DE TAJUÑA	TIELMES	1
1601020105	EAP PERALES DE TAJUÑA	MORATA DE TAJUÑA	1
1601020109	EAP PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020111	EAP PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020112	EAP PERALES DE TAJUÑA	MORATA DE TAJUÑA	1
1601020401	SAR PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020402	SAR PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020403	SAR PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020404	SAR PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020405	SAR PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601020406	SAR PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	1
1601030107	EAP CAMPO REAL	AMBITE	1
1601030108	EAP CAMPO REAL	NUEVO BAZTAN	1
1601030110	EAP CAMPO REAL	LOECHES	1
1601030112	EAP CAMPO REAL	OLMEDA DE LAS FUENTES Y NUEVO BAZTAN	1
1601030401	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601030402	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601030403	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601030404	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601030405	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601030406	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601030407	SAR CAMPO REAL	CAMPO REAL	1
1601040101	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040113	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040114	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040118	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040122	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040124	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040128	EAP ARGANDA I	ARGANDA DEL REY	1
1601040402	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040403	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040404	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040405	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040406	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040407	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040408	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601040409	SAR ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL REY	1
1601050111	EAP LA PAZ	RIVAS VACIAMADRID	1
1601050114	EAP LA PAZ	RIVAS VACIAMADRID	1
1601050122	EAP LA PAZ	RIVAS VACIAMADRID	1
1601060101	EAP SANTA MONICA	RIVAS-VACIAMADRID	1
1601060105	EAP SANTA MONICA	RIVAS-VACIAMADRID	1
1601060108	EAP SANTA MONICA	RIVAS-VACIAMADRID	1
1601060109	EAP SANTA MONICA	RIVAS-VACIAMADRID	1
1601060110	EAP SANTA MONICA	RIVAS-VACIAMADRID	1
1601060112	EAP SANTA MONICA	RIVAS VACIAMADRID	1
1601060113	EAP SANTA MONICA	RIVAS VACIAMADRID	1
1601060114	EAP SANTA MONICA	RIVAS VACIAMADRID	1
1601070102	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1
1601070104	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1
1601070114	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1
1601070116	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1
1601070124	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1
1601070125	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1
1601070126	EAP TORITO VINATEROS	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1601080112	EAP ALDEBARAN	MADRID	1
1601080116	EAP ALDEBARAN	MADRID	1
1601080120	EAP ALDEBARAN	MADRID	1
1601090126	EAP MORATALAZ	MADRID	1
1601130103	EAP PACIFICO	MADRID	1
1601130115	EAP PACIFICO	MADRID	1
1601130116	EAP PACIFICO	MADRID	1
1601130117	EAP PACIFICO	MADRID	1
1601140108	EAP ORION-IBIZA	MADRID	1
1601140113	EAP ORION-IBIZA	MADRID	1
1601140114	EAP ORION-IBIZA	MADRID	1
1601140120	EAP ORION-IBIZA	MADRID	1
1601170124	EAP ESTRELLA	MADRID	1
1601170132	EAP ESTRELLA	MADRID	1
1601180124	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601180125	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601180126	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601180127	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601180128	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601180129	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601180130	EAP NUMANCIA	MADRID	1
1601190112	EAP PEÑA PRIETA	MADRID	1
1601190114	EAP PEÑA PRIETA	MADRID	1
1601200109	EAP MARTINEZ DE LA RIVA	MADRID	1
1601210104	EAP GARCIA MIRANDA	MADRID	1
1601210118	EAP GARCIA MIRANDA	MADRID	1
1601230105	EAP VICENTE SOLDEVILLA	MADRID	1
1601230107	EAP VICENTE SOLDEVILLA	MADRID	1
1601230108	EAP VICENTE SOLDEVILLA	MADRID	1
1601230116	EAP VICENTE SOLDEVILLA	MADRID	1
1601230118	EAP VICENTE SOLDEVILLA	MADRID	1
1601260101	EAP PORTAZGO	MADRID	1
1601260106	EAP PORTAZGO	MADRID	1
1601260123	EAP PORTAZGO	MADRID	1
1601260127	EAP PORTAZGO	MADRID	1
1601270107	EAP FEDERICA MONTSENY	MADRID	1
1601270117	EAP FEDERICA MONTSENY	MADRID	1
1601270120	EAP FEDERICA MONTSENY	MADRID	1
1601280103	EAP RAFAEL ALBERTI	MADRID	1
1601280105	EAP RAFAEL ALBERTI	MADRID	1
1601280114	EAP RAFAEL ALBERTI	MADRID	1
1601280116	EAP RAFAEL ALBERTI	MADRID	1
1601280120	EAP RAFAEL ALBERTI	MADRID	1
1601280121	EAP RAFAEL ALBERTI	MADRID	1
1601290103	EAP VILLA DE VALLECAS	MADRID	1
1601290104	EAP VILLA DE VALLECAS	MADRID	1
1601290120	EAP VILLA DE VALLECAS	MADRID	1
1601290124	EAP VILLA DE VALLECAS	MADRID	1
1601290126	EAP VILLA DE VALLECAS	MADRID	1
1601290127	EAP VILLA DE VALLECAS	MADRID	1
1601300113	EAP SANTA EUGENIA	MADRID	1
1601300114	EAP SANTA EUGENIA	MADRID	1
1601300117	EAP SANTA EUGENIA	MADRID	1
1601300119	EAP SANTA EUGENIA	MADRID	1
1601300120	EAP SANTA EUGENIA	MADRID	1
1601310107	EAP ALCALA DE GUADAIRA	MADRID	1
1601310109	EAP ALCALA DE GUADAIRA	MADRID	1
1601320106	EAP ENTREVIAS	MADRID	1
1601320111	EAP ENTREVIAS	MADRID	1
1601320112	EAP ENTREVIAS	MADRID	1
1601320114	EAP ENTREVIAS	MADRID	1
1601320120	EAP ENTREVIAS	MADRID	1
1601320122	EAP ENTREVIAS	MADRID	1
1601330111	EAP CAMPO DE LA PALOMA	MADRID	1
1601350109	EAP VANDEL	MADRID	1
1601350110	EAP VANDEL	MADRID	1
1601370109	EAP ADELFA	MADRID	1
1601370110	EAP ADELFA	MADRID	1
1601370111	EAP ADELFA	MADRID	1
1601380105	EAP VALDEBERNARDO	MADRID	1
1601380108	EAP VALDEBERNARDO	MADRID	1
1601380109	EAP VALDEBERNARDO	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1601380110	EAP VALDEBERNARDO	MADRID	1
1601390103	EAP ARTILLEROS	MADRID	1
1601390105	EAP ARTILLEROS	MADRID	1
1601390107	EAP ARTILLEROS	MADRID	1
1601390109	EAP ARTILLEROS	MADRID	1
1601390110	EAP ARTILLEROS	MADRID	1
1601390111	EAP ARTILLEROS	MADRID	1
1601400107	EAP VILLABLANCA	MADRID	1
1601400111	EAP VILLABLANCA	MADRID	1
1601400113	EAP VILLABLANCA	MADRID	1
1601400114	EAP VILLABLANCA	MADRID	1
1601410107	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601410108	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601410109	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601410110	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601410111	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601410112	EAP ARGANDA II	LA POVEDA-ARGANDA	1
1601410113	EAP ARGANDA II	LA POVEDA-ARGANDA	1
1601410114	EAP ARGANDA II	LA POVEDA-ARGANDA	1
1601410115	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601410116	EAP ARGANDA II	ARGANDA DEL REY	1
1601420101	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420102	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420103	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420104	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420105	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420106	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420107	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420108	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1601420109	EAP ENSANCHE VALLECAS	MADRID	1
1602110101	EAP DR. TAMAMES	COSLADA	1
1602110113	EAP DR. TAMAMES	COSLADA	1
1602110117	EAP DR. TAMAMES	COSLADA	1
1602110118	EAP DR. TAMAMES	COSLADA	1
1602120112	EAP JAIME VERA	COSLADA	1
1602130104	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602130108	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602130109	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602130112	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602130113	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602130114	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602130115	EAP VALLEAGUADO	COSLADA	1
1602150101	EAP SAN FERNANDO I	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602150106	EAP SAN FERNANDO I	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602150109	EAP SAN FERNANDO I	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602150110	EAP SAN FERNANDO I	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602160105	EAP SAN FERNANDO II	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602160107	EAP SAN FERNANDO II	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602160108	EAP SAN FERNANDO II	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602160109	EAP SAN FERNANDO II	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602160110	EAP SAN FERNANDO II	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602160112	EAP SAN FERNANDO II	SAN FERNANDO DE HENARES	1
1602170101	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170102	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170104	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170110	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170112	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170113	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170115	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170116	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170117	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170118	EAP MEJORADA DEL CAMPO	VELILLA DE SAN ANTONIO	1
1602170119	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170120	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170401	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170402	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170403	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170404	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170405	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170406	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170407	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602170408	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1602170409	SAR MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1
1602180104	EAP EL PUERTO	COSLADA	1
1602180105	EAP EL PUERTO	COSLADA	1
1602210101	EAP GOYA III	MADRID	1
1602210107	EAP GOYA III	MADRID	1
1602210109	EAP GOYA III	MADRID	1
1602220101	EAP GOYA I	MADRID	1
1602220103	EAP GOYA I	MADRID	1
1602220110	EAP GOYA I	MADRID	1
1602220123	EAP GOYA I	MADRID	1
1602230114	EAP BAVIERA	MADRID	1
1602230115	EAP BAVIERA	MADRID	1
1602230116	EAP BAVIERA	MADRID	1
1602240108	EAP GOYA II	MADRID	1
1602240131	EAP GOYA II	MADRID	1
1602240132	EAP GOYA II	MADRID	1
1602250115	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250118	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250120	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250121	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250122	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250123	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250124	EAP MONTESA	MADRID	1
1602250125	EAP MONTESA	MADRID	1
1602260101	EAP CASTELLO	MADRID	1
1602260113	EAP CASTELLO	MADRID	1
1602260114	EAP CASTELLO	MADRID	1
1602260115	EAP CASTELLO	MADRID	1
1602270111	EAP LAGASCA	MADRID	1
1602270112	EAP LAGASCA	MADRID	1
1602270113	EAP LAGASCA	MADRID	1
1602310104	EAP PRINCIPE DE VERGARA	MADRID	1
1602310106	EAP PRINCIPE DE VERGARA	MADRID	1
1602310108	EAP PRINCIPE DE VERGARA	MADRID	1
1602320108	EAP PROSPERIDAD	MADRID	1
1602320112	EAP PROSPERIDAD	MADRID	1
1602320114	EAP PROSPERIDAD	MADRID	1
1602330106	EAP SANTA HORTENSIA	MADRID	1
1602340103	EAP CIUDAD JARDIN	MADRID	1
1602340107	EAP CIUDAD JARDIN	MADRID	1
1602340110	EAP CIUDAD JARDIN	MADRID	1
1602350118	EAP SEGRE	MADRID	1
1602350119	EAP SEGRE	MADRID	1
1602350120	EAP SEGRE	MADRID	1
1602350121	EAP SEGRE	MADRID	1
1602350122	EAP SEGRE	MADRID	1
1602350123	EAP SEGRE	MADRID	1
1602360112	EAP POTOSI	MADRID	1
1602360120	EAP POTOSI	MADRID	1
1602360123	EAP POTOSI	MADRID	1
1602360124	EAP POTOSI	MADRID	1
1602370108	EAP NUÑEZ MORGADO	MADRID	1
1603010109	EAP CARMEN CALZADO	ALCALA DE HENARES	1
1603010110	EAP CARMEN CALZADO	ALCALA DE HENARES	1
1603020103	EAP PUERTA DE MADRID	ALCALA DE HENARES	1
1603020109	EAP PUERTA DE MADRID	ALCALÁ DE HENARES	1
1603030102	EAP NTRA. SRA. DEL PILAR	ALCALA DE HENARES	1
1603030105	EAP NTRA. SRA. DEL PILAR	ALCALA DE HENARES	1
1603030107	EAP NTRA. SRA. DEL PILAR	ALCALA DE HENARES	1
1603030109	EAP NTRA. SRA. DEL PILAR	ALCALA DE HENARES	1
1603030123	EAP NTRA. SRA. DEL PILAR	ALCALÁ DE HENARES	1
1603030124	EAP NTRA. SRA. DEL PILAR	ALCALA DE HENARES	1
1603040108	EAP LUIS VIVES I	ALCALA DE HENARES	1
1603050104	EAP MANUEL MERINO	ALCALA DE HENARES	1
1603050107	EAP MANUEL MERINO	ALCALA DE HENARES	1
1603050108	EAP MANUEL MERINO	ALCALÁ DE HENARES	1
1603060108	EAP VIRGEN DEL VAL	ALCALA DE HENARES	1
1603060110	EAP VIRGEN DEL VAL	ALCALA DE HENARES	1
1603060111	EAP VIRGEN DEL VAL	ALCALA DE HENARES	1
1603070101	EAP JUAN DE AUSTRIA	ALCALA DE HENARES	1
1603070106	EAP JUAN DE AUSTRIA	ALCALA DE HENARES	1
1603070107	EAP JUAN DE AUSTRIA	ALCALA DE HENARES	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1603070112	EAP JUAN DE AUSTRIA	ALCALÁ DE HENARES	1
1603070113	EAP JUAN DE AUSTRIA	ALCALA DE HENARES	1
1603080106	EAP MARIA DE GUZMAN I	ALCALÁ DE HENARES	1
1603090105	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603090110	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603090111	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603090114	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603090115	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603090116	EAP REYES MAGOS	ALCALÁ DE HENARES	1
1603090117	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603090118	EAP REYES MAGOS	ALCALA DE HENARES	1
1603100108	EAP MECO	MECO	1
1603100110	EAP MECO	MECO	1
1603100111	EAP MECO	MECO	1
1603100401	SAR MECO	MECO	1
1603100402	SAR MECO	MECO	1
1603100403	SAR MECO	MECO	1
1603100404	SAR MECO	MECO	1
1603110110	EAP TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	1
1603110111	EAP TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	1
1603110401	SAR TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	1
1603110402	SAR TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	1
1603110404	SAR TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	1
1603110405	SAR TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	1
1603120113	EAP FRONTERAS I	TORREJON DE ARDOZ	1
1603130104	EAP LA VEREDILLA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603130108	EAP LA VEREDILLA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603130110	EAP LA VEREDILLA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603130122	EAP LA VEREDILLA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603140110	EAP JUNCAL	TORREJON DE ARDOZ	1
1603140111	EAP JUNCAL	TORREJON DE ARDOZ	1
1603140115	EAP JUNCAL	TORREJÓN DE ARDOZ	1
1603140116	EAP JUNCAL	TORREJON DE ARDOZ	1
1603150105	EAP BRUJULA I	TORREJON DE ARDOZ	1
1603160104	EAP LA PLATA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603160105	EAP LA PLATA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603160107	EAP LA PLATA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603160108	EAP LA PLATA	TORREJÓN de ARDOZ	1
1603160109	EAP LA PLATA	TORREJON DE ARDOZ	1
1603170101	EAP LUIS VIVES II	ALCALA DE HENARES	1
1603170109	EAP LUIS VIVES II	ALCALA DE HENARES	1
1603170110	EAP LUIS VIVES II	ALCALA DE HENARES	1
1603180102	EAP MARIA DE GUZMAN II	ALCALA DE HENARES	1
1603180104	EAP MARIA DE GUZMAN II	ALCALA DE HENARES	1
1603180105	EAP MARIA DE GUZMAN II	ALCALA DE HENARES	1
1603180106	EAP MARIA DE GUZMAN II	ALCALA DE HENARES	1
1603180107	EAP MARIA DE GUZMAN II	ALCALA DE HENARES	1
1603180108	EAP MARIA DE GUZMAN II	ALCALA DE HENARES	1
1603190105	EAP FRONTERAS II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603190106	EAP FRONTERAS II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603190108	EAP FRONTERAS II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603190110	EAP FRONTERAS II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603190111	EAP FRONTERAS II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603190112	EAP FRONTERAS II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603200101	EAP BRUJULA II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603200105	EAP BRUJULA II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603200106	EAP BRUJULA II	TORREJON DE ARDOZ	1
1603200107	EAP BRUJULA II	TORREJÓN DE ARDOZ	1
1603210102	EAP MIGUEL DE CERVANTES	ALCALA DE HENARES	1
1603210107	EAP MIGUEL DE CERVANTES	ALCALA DE HENARES	1
1603210108	EAP MIGUEL DE CERVANTES	ALCALÁ DE HENARES	1
1603210109	EAP MIGUEL DE CERVANTES	ALCALA DE HENARES	1
1603220105	EAP LOS FRESNOS	TORREJON DE ARDOZ	1
1603230103	EAP LA GARENA	ALCALÁ DE HENARES	1
1604010101	EAP DAROCA I	MADRID	1
1604020115	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020120	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020125	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020126	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020128	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020131	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020132	EAP DAROCA II	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1604020135	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020136	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604020139	EAP DAROCA II	MADRID	1
1604030101	EAP CIRAJAS I	MADRID	1
1604030102	EAP CIRAJAS I	MADRID	1
1604030112	EAP CIRAJAS I	MADRID	1
1604030117	EAP CIRAJAS I	MADRID	1
1604040135	EAP GANDHI	MADRID	1
1604040136	EAP GANDHI	MADRID	1
1604050126	EAP COREA II	MADRID	1
1604080124	EAP VICENTE MUZAS	MADRID	1
1604080126	EAP VICENTE MUZAS	MADRID	1
1604080129	EAP VICENTE MUZAS	MADRID	1
1604080131	EAP VICENTE MUZAS	MADRID	1
1604090109	EAP AQUITANIA	MADRID	1
1604090114	EAP AQUITANIA	MADRID	1
1604090115	EAP AQUITANIA	MADRID	1
1604090116	EAP AQUITANIA	MADRID	1
1604100117	EAP NOBLEJAS II	MADRID	1
1604100120	EAP NOBLEJAS II	MADRID	1
1604100121	EAP NOBLEJAS II	MADRID	1
1604100123	EAP NOBLEJAS II	MADRID	1
1604100125	EAP NOBLEJAS II	MADRID	1
1604110101	EAP CASTILLO DE UCLES	MADRID	1
1604110119	EAP CASTILLO DE UCLES	MADRID	1
1604130105	EAP REJAS	MADRID	1
1604130106	EAP REJAS	MADRID	1
1604140131	EAP ALPES	MADRID	1
1604140139	EAP ALPES	MADRID	1
1604140140	EAP ALPES	MADRID	1
1604140141	EAP ALPES	MADRID	1
1604150106	EAP SILVANO I	MADRID	1
1604180124	EAP PAULES I	MADRID	1
1604190105	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190109	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190111	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190112	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190117	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190118	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190122	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190123	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190130	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190131	EAP PAULES II	MADRID	1
1604190132	EAP PAULES II	MADRID	1
1604200108	EAP MONOVAR	MADRID	1
1604210104	EAP BARAJAS	MADRID	1
1604210108	EAP BARAJAS	MADRID	1
1604210110	EAP BARAJAS	MADRID	1
1604210111	EAP BARAJAS	MADRID	1
1604230111	EAP BENITA DE AVILA	MADRID	1
1604250101	EAP VIRGEN DEL CORTIJO	MADRID	1
1604250106	EAP VIRGEN DEL CORTIJO	MADRID	1
1604260104	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604260105	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604260109	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604260112	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604260113	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604260114	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604260115	EAP CIRAJAS II	MADRID	1
1604270104	EAP JAZMIN I	MADRID	1
1604280107	EAP JAZMIN II	MADRID	1
1604290114	EAP AVDA ARAGON	MADRID	1
1604290116	EAP AVDA ARAGON	MADRID	1
1604300102	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300104	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300105	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300106	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300107	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300110	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300113	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604300114	EAP CANILLEJAS II	MADRID	1
1604310104	EAP PANAMA II	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1604310105	EAP PANAMA II	MADRID	1
1604310106	EAP PANAMA II	MADRID	1
1604310108	EAP PANAMA II	MADRID	1
1604310110	EAP PANAMA II	MADRID	1
1604310111	EAP PANAMA II	MADRID	1
1604310112	EAP PANAMA II	MADRID	1
1604330107	EAP OSUNA II	MADRID	1
1604330108	EAP OSUNA II	MADRID	1
1604340101	EAP SANCHINARRO	MADRID	1
1604340102	EAP SANCHINARRO	MADRID	1
1604340103	EAP SANCHINARRO	MADRID	1
1604340105	EAP SANCHINARRO	MADRID	1
1605110108	EAP GENERAL MOSCARDO	MADRID	1
1605110109	EAP GENERAL MOSCARDO	MADRID	1
1605110112	EAP GENERAL MOSCARDO	MADRID	1
1605120101	EAP BERRUGUETE	MADRID	1
1605140123	EAP REINA VICTORIA	MADRID	1
1605140124	EAP REINA VICTORIA	MADRID	1
1605150114	EAP VILLAAMIL	MADRID	1
1605160119	EAP JOSE MARVA	MADRID	1
1605160121	EAP JOSE MARVA	MADRID	1
1605160122	EAP JOSE MARVA	MADRID	1
1605160123	EAP JOSE MARVA	MADRID	1
1605170104	EAP LA VENTILLA	MADRID	1
1605170108	EAP LA VENTILLA	MADRID	1
1605170114	EAP LA VENTILLA	MADRID	1
1605200101	EAP EL PARDO	EL PARDO	1
1605210108	EAP FUENCARRAL	MADRID	1
1605210120	EAP FUENCARRAL	MADRID	1
1605210125	EAP FUENCARRAL	MADRID	1
1605210126	EAP FUENCARRAL	MADRID	1
1605220107	EAP BEGOÑA	MADRID	1
1605230101	EAP CIUDAD DE LOS PERIODISTAS I	MADRID	1
1605230104	EAP CIUDAD DE LOS PERIODISTAS I	MADRID	1
1605240101	EAP BARRIO DEL PILAR I	MADRID	1
1605250109	EAP BARRIO DEL PILAR II	MADRID	1
1605260104	EAP BARRIO DEL PILAR III	MADRID	1
1605260108	EAP BARRIO DEL PILAR III	MADRID	1
1605270102	EAP MONFORTE DE LEMOS	MADRID	1
1605280102	EAP PEÑAGRANDE	MADRID	1
1605280106	EAP PEÑAGRANDE	MADRID	1
1605280113	EAP PEÑAGRANDE	MADRID	1
1605280118	EAP PEÑAGRANDE	MADRID	1
1605300109	EAP MIRASIERRA	MADRID	1
1605300110	EAP MIRASIERRA	MADRID	1
1605300111	EAP MIRASIERRA	MADRID	1
1605300112	EAP MIRASIERRA	MADRID	1
1605310106	EAP CHOPERA I	ALCOBENDAS	1
1605320106	EAP CHOPERA II	ALCOBENDAS	1
1605320107	EAP CHOPERA II	ALCOBENDAS	1
1605320110	EAP CHOPERA II	ALCOBENDAS	1
1605330101	EAP MIRAFLORES	ALCOBENDAS	1
1605330102	EAP MIRAFLORES	ALCOBENDAS	1
1605330109	EAP MIRAFLORES	ALCOBENDAS	1
1605330111	EAP MIRAFLORES	ALCOBENDAS	1
1605330112	EAP MIRAFLORES	ALCOBENDAS	1
1605340113	EAP MARQUES DE LA VALDAVIA	ALCOBENDAS	1
1605340114	EAP MARQUES DE LA VALDAVIA	ALCOBENDAS	1
1605350103	EAP LA MORALEJA	ALCOBENDAS	1
1605350107	EAP LA MORALEJA	ALCOBENDAS	1
1605350108	EAP LA MORALEJA	ALCOBENDAS	1
1605350109	EAP LA MORALEJA	ALCOBENDAS	1
1605350110	EAP LA MORALEJA	ALCOBENDAS	1
1605410111	EAP V CENTENARIO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605410112	EAP V CENTENARIO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605410113	EAP V CENTENARIO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605410114	EAP V CENTENARIO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605420101	EAP REYES CATOLICOS	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605420102	EAP REYES CATOLICOS	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605420109	EAP REYES CATOLICOS	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605420112	EAP REYES CATOLICOS	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605420113	EAP REYES CATOLICOS	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1605430108	EAP ROSA DE LUXEMBURGO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605430113	EAP ROSA DE LUXEMBURGO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605430114	EAP ROSA DE LUXEMBURGO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1
1605510101	EAP COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	1
1605510102	EAP COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	1
1605510104	EAP COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	1
1605510107	EAP COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	1
1605510111	EAP COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	1
1605510112	EAP COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	1
1605550115	EAP TRES CANTOS I	TRES CANTOS	1
1605550116	EAP TRES CANTOS I	TRES CANTOS	1
1605560109	EAP COLMENAR VIEJO SUR	COLMENAR VIEJO	1
1605560110	EAP COLMENAR VIEJO SUR	COLMENAR VIEJO	1
1605570101	EAP TRES CANTOS II	TRES CANTOS	1
1605570105	EAP TRES CANTOS II	TRES CANTOS	1
1605610108	EAP ALGETE	FUENTE EL SAZ	1
1605610119	EAP ALGETE	ALGETE	1
1605610120	EAP ALGETE	ALGETE. ALALPARDO	1
1605610121	EAP ALGETE	(URB. STO. DOMINGO Y COBEÑA)	1
1605610401	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610402	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610403	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610404	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610405	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610406	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610407	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610408	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605610409	SAR ALGETE	ALGETE	1
1605620101	EAP PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620103	EAP PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620110	EAP PARACUELLOS DEL JARAMA	DAGANZO	1
1605620111	EAP PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620112	EAP PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA. DAGANZO	1
1605620401	SAR PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620402	SAR PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620403	SAR PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620404	SAR PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605620405	SAR PARACUELLOS DEL JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA	1
1605630101	EAP MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL. CERCEDA	1
1605630105	EAP MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605630109	EAP MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL.	1
1605630110	EAP MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL. CERCEDA	1
1605630401	SAR MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605630402	SAR MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605630403	SAR MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605630404	SAR MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605630405	SAR MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605630406	SAR MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	1
1605640103	EAP EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640108	EAP EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640111	EAP EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640112	EAP EL MOLAR	PEDREZUELA	1
1605640401	SAR EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640402	SAR EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640403	SAR EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640404	SAR EL MOLAR	EL MOLAR	1
1605640405	SAR EL MOLAR	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1
1605640406	SAR EL MOLAR	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1
1605640407	SAR EL MOLAR	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1
1605640408	SAR EL MOLAR	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1
1605650401	SAR LA CABRERA	LA CABRERA	1
1605650402	SAR LA CABRERA	LA CABRERA	1
1605650403	SAR LA CABRERA	LA CABRERA	1
1605650404	SAR LA CABRERA	LA CABRERA	1
1605650405	SAR LA CABRERA	LA CABRERA	1
1605650406	SAR LA CABRERA	LA CABRERA	1
1605660103	EAP TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	1
1605660104	EAP TORRELAGUNA	TORREMOCHA, PATONES, ATAZAR	1
1605660401	SAR TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	1
1605660402	SAR TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	1
1605660403	SAR TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	1
1605660404	SAR TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1605660405	SAR TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	1
1605670104	EAP BUITRAGO DE LOZOYA	BUITRAGO DE LOZOYA	1
1605670106	EAP BUITRAGO DE LOZOYA	BUITRAGO DE LOZOYA	1
1605670107	EAP BUITRAGO DE LOZOYA	SERRADA, BERZOSA, ROBLEDILLO DE LA JARA, LA PUEBLA	1
1605670401	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605670402	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605670403	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605670404	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605670405	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605670406	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605670407	SAR BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	1
1605680101	EAP RASCAFRIA-OTERUELO	RASCAFRIA	1
1605680401	SAR RASCAFRIA	RASCAFRIA	1
1605680402	SAR RASCAFRIA	RASCAFRIA	1
1605680403	SAR RASCAFRIA	RASCAFRIA	1
1605680404	SAR RASCAFRIA	RASCAFRIA	1
1605690106	EAP SOTO DEL REAL	GUADALIX DE LA SIERRA	1
1605690110	EAP SOTO DEL REAL	GUADALIX DE LA SIERRA	1
1605690401	SAR SOTO DEL REAL	SOTO DEL REAL	1
1605690402	SAR SOTO DEL REAL	SOTO DEL REAL	1
1605690403	SAR SOTO DEL REAL	SOTO DEL REAL	1
1605690404	SAR SOTO DEL REAL	SOTO DEL REAL	1
1605690405	SAR SOTO DEL REAL	SOTO DEL REAL	1
1605700104	EAP CIUDAD DE LOS PERIODISTAS II	MADRID	1
1605700105	EAP CIUDAD DE LOS PERIODISTAS II	MADRID	1
1605700109	EAP CIUDAD DE LOS PERIODISTAS II	MADRID	1
1606110113	EAP BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110114	EAP BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110115	EAP BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110116	EAP BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110401	SAR BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110402	SAR BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110403	SAR BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110404	SAR BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606110405	SAR BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	1
1606120124	EAP POZUELO CENTRO	POZUELO DE ALARCON	1
1606130111	EAP VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130112	EAP VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DEL PARDILLO	1
1606130117	EAP VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130118	EAP VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DEL PARDILLO	1
1606130119	EAP VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130401	SAR VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130402	SAR VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130403	SAR VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130404	SAR VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130405	SAR VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606130406	SAR VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
1606150117	EAP LAS ROZAS - EL ABAJON	LAS ROZAS	1
1606150120	EAP LAS ROZAS - EL ABAJON	LAS ROZAS	1
1606150121	EAP LAS ROZAS - EL ABAJON	LAS ROZAS	1
1606160115	EAP MONTERROZAS LAS MATAS	LAS ROZAS	1
1606160117	EAP MONTERROZAS LAS MATAS	LAS ROZAS	1
1606170115	EAP POZUELO ESTACION	POZUELO DE ALARCON	1
1606180110	EAP CERRO DEL AIRE II	MAJADAHONDA	1
1606180111	EAP CERRO DEL AIRE II	MAJADAHONDA	1
1606180112	EAP CERRO DEL AIRE II	MAJADAHONDA	1
1606190101	EAP SOMOSAGUAS	POZUELO DE ALARCON	1
1606190105	EAP SOMOSAGUAS	POZUELO DE ALARCON	1
1606200105	EAP VALLE DE LA OLIVA	MAJADAHONDA	1
1606200107	EAP VALLE DE LA OLIVA	MAJADAHONDA	1
1606210101	EAP TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210112	EAP TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210113	EAP TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210401	SAR TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210402	SAR TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210403	SAR TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210404	SAR TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606210405	SAR TORRELODONES	TORRELODONES	1
1606220109	EAP GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606220117	EAP GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606220118	EAP GALAPAGAR	COLMENAREJO	1
1606220401	SAR GALAPAGAR	GALAPAGAR	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1606220402	SAR GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606220403	SAR GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606220404	SAR GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606220405	SAR GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606220406	SAR GALAPAGAR	GALAPAGAR	1
1606230101	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	EL ESCORIAL	1
1606230106	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	EL ESCORIAL	1
1606230110	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SAN LORENZO	1
1606230111	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	1
1606230115	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	VALDEMORILLO	1
1606230118	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SAN LORENZO	1
1606230119	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	LOS ARROYOS	1
1606230120	EAP SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	VALDEMORILLO	1
1606240121	EAP COLLADO VILLALBA ESTACION	COLLADO VILLALBA	1
1606240133	EAP COLLADO VILLALBA ESTACION	COLLADO VILLALBA	1
1606240141	EAP COLLADO VILLALBA ESTACION	COLLADO VILLALBA	1
1606240142	EAP COLLADO VILLALBA ESTACION	COLLADO VILLALBA	1
1606240143	EAP COLLADO VILLALBA ESTACION	ALPEDRETE	1
1606240144	EAP COLLADO VILLALBA ESTACION	COLLADO VILLALBA	1
1606250104	EAP GUADARRAMA	BECERRIL	1
1606250107	EAP GUADARRAMA	COLLADO MEDIANO	1
1606250111	EAP GUADARRAMA	COLLADO-MEDIANO	1
1606250112	EAP GUADARRAMA	GUADARRAMA	1
1606250113	EAP GUADARRAMA	BECERRIL	1
1606250401	SAR GUADARRAMA	GUADARRAMA	1
1606250402	SAR GUADARRAMA	GUADARRAMA	1
1606250403	SAR GUADARRAMA	GUADARRAMA	1
1606250404	SAR GUADARRAMA	GUADARRAMA	1
1606250405	SAR GUADARRAMA	GUADARRAMA	1
1606260401	SAR CERCEDILLA	CERCEDILLA	1
1606260402	SAR CERCEDILLA	CERCEDILLA	1
1606260403	SAR CERCEDILLA	CERCEDILLA	1
1606260404	SAR CERCEDILLA	CERCEDILLA	1
1606260405	SAR CERCEDILLA	CERCEDILLA	1
1606260406	SAR CERCEDILLA	CERCEDILLA	1
1606270401	SAR ROBLEDO DE CHAVELA	ROBLEDO DE CHAVELA	1
1606270402	SAR ROBLEDO DE CHAVELA	ROBLEDO DE CHAVELA	1
1606270403	SAR ROBLEDO DE CHAVELA	ROBLEDO DE CHAVELA	1
1606270404	SAR ROBLEDO DE CHAVELA	ROBLEDO DE CHAVELA	1
1606270405	SAR ROBLEDO DE CHAVELA	ROBLEDO DE CHAVELA	1
1606280125	EAP COLLADO VILLALBA PUEBLO	COLLADO VILLALBA	1
1606280130	EAP COLLADO VILLALBA PUEBLO	MORALZARZAL	1
1606280131	EAP COLLADO VILLALBA PUEBLO	COLLADO VILLALBA	1
1606280132	EAP COLLADO VILLALBA PUEBLO	MORALZARZAL	1
1606290101	EAP SIERRA DEL GUADARRAMA	COLLADO-VILLALBA	1
1606290103	EAP SIERRA DEL GUADARRAMA	COLLADO-VILLALBA	1
1606290106	EAP SIERRA DEL GUADARRAMA	COLLADO-VILLALBA	1
1606310108	EAP MARIA AUXILIADORA	MADRID	1
1606320102	EAP ARAVACA	MADRID	1
1606320119	EAP ARAVACA	MADRID	1
1606320120	EAP ARAVACA	MADRID	1
1606320121	EAP ARAVACA	MADRID	1
1606330111	EAP CASA DE CAMPO	MADRID	1
1606340105	EAP ARGUELLES	MADRID	1
1606340108	EAP ARGUELLES	MADRID	1
1606350106	EAP VENTURA RODRIGUEZ	MADRID	1
1606360123	EAP VALDEZARZA SUR	MADRID	1
1606360127	EAP VALDEZARZA SUR	MADRID	1
1606370102	EAP ISLA DE OZA	MADRID	1
1606370103	EAP ISLA DE OZA	MADRID	1
1606370123	EAP ISLA DE OZA	MADRID	1
1607020122	EAP CEA BERMUDEZ	MADRID	1
1607020127	EAP CEA BERMUDEZ	MADRID	1
1607030102	EAP GUZMAN EL BUENO	MADRID	1
1607030121	EAP GUZMAN EL BUENO	MADRID	1
1607040106	EAP ESPRONCEDA	MADRID	1
1607040137	EAP ESPRONCEDA	MADRID	1
1607060102	EAP ELOY GONZALO	MADRID	1
1607060119	EAP ELOY GONZALO	MADRID	1
1607060134	EAP ELOY GONZALO	MADRID	1
1607110112	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607110116	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1607110117	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607110118	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607110119	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607110120	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607110121	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607110122	EAP UNIVERSIDAD	MADRID	1
1607130111	EAP LAS CORTES	MADRID	1
1607130125	EAP LAS CORTES	MADRID	1
1607130126	EAP LAS CORTES	MADRID	1
1607140111	EAP SEGOVIA	MADRID	1
1607140115	EAP SEGOVIA	MADRID	1
1607140116	EAP SEGOVIA	MADRID	1
1607140117	EAP SEGOVIA	MADRID	1
1607150104	EAP TRIBULETE	MADRID	1
1607150118	EAP TRIBULETE	MADRID	1
1607150119	EAP TRIBULETE	MADRID	1
1607150120	EAP TRIBULETE	MADRID	1
1607160110	EAP ALAMEDA	MADRID	1
1607160120	EAP ALAMEDA	MADRID	1
1607160121	EAP ALAMEDA	MADRID	1
1607210111	EAP CARAMUEL	MADRID	1
1607210117	EAP CARAMUEL	MADRID	1
1607210118	EAP CARAMUEL	MADRID	1
1607220101	EAP PUERTA DEL ANGEL	MADRID	1
1607220102	EAP PUERTA DEL ANGEL	MADRID	1
1607220103	EAP PUERTA DEL ANGEL	MADRID	1
1607220120	EAP PUERTA DEL ANGEL	MADRID	1
1607220121	EAP PUERTA DEL ANGEL	MADRID	1
1607240101	EAP CEBREROS	MADRID	1
1607240130	EAP CEBREROS	MADRID	1
1607240131	EAP CEBREROS	MADRID	1
1607250107	EAP PASCUAL RODRIGUEZ	MADRID	1
1607250117	EAP PASCUAL RODRIGUEZ	MADRID	1
1607260101	EAP MAQUEDA	MADRID	1
1607260109	EAP MAQUEDA	MADRID	1
1607260111	EAP MAQUEDA	MADRID	1
1607260122	EAP MAQUEDA	MADRID	1
1607260123	EAP MAQUEDA	MADRID	1
1607270127	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270128	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270129	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270130	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270131	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270132	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270133	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270134	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270135	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270136	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270137	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270138	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270139	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270140	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270141	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270142	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270143	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270144	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270145	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270146	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607270147	EAP LOS YEBENES	MADRID	1
1607280104	EAP LOS CARMENES	MADRID	1
1607280106	EAP LOS CARMENES	MADRID	1
1607280108	EAP LOS CARMENES	MADRID	1
1607280111	EAP LOS CARMENES	MADRID	1
1607280112	EAP LOS CARMENES	MADRID	1
1607310111	EAP CAMPAMENTO	MADRID	1
1607320108	EAP AGUILAS I	MADRID	1
1607340103	EAP VALLE INCLAN	MADRID	1
1607340121	EAP VALLE INCLAN	MADRID	1
1607340124	EAP VALLE INCLAN	MADRID	1
1607350103	EAP AGUILAS II	MADRID	1
1607350104	EAP AGUILAS II	MADRID	1
1607350107	EAP AGUILAS II	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1607350108	EAP AGUILAS II	MADRID	1
1607350109	EAP AGUILAS II	MADRID	1
1607350110	EAP AGUILAS II	MADRID	1
1607350111	EAP AGUILAS II	MADRID	1
1607360110	EAP GENERAL FANJUL	MADRID	1
1607360111	EAP GENERAL FANJUL	MADRID	1
1607360113	EAP GENERAL FANJUL	MADRID	1
1607360114	EAP GENERAL FANJUL	MADRID	1
1608010101	EAP MIGUEL SERVET	ALCORCON	1
1608010112	EAP MIGUEL SERVET	ALCORCON	1
1608010115	EAP MIGUEL SERVET	ALCORCÓN	1
1608010116	EAP MIGUEL SERVET	ALCORCÓN	1
1608020107	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON	1
1608020108	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON	1
1608020109	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON Y CAJAL	1
1608020110	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON	1
1608020111	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON	1
1608020112	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON	1
1608020113	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCÓN Y CAJAL	1
1608020114	EAP RAMON Y CAJAL	ALCORCON	1
1608030105	EAP LOS CASTILLOS	ALCORCON	1
1608030111	EAP LOS CASTILLOS	ALCORCON	1
1608030117	EAP LOS CASTILLOS	ALCORCON	1
1608030122	EAP LOS CASTILLOS	ALCORCÓN	1
1608030123	EAP LOS CASTILLOS	ALCORCON	1
1608040107	EAP PEDRO LAIN ENTRALGO	ALCORCON	1
1608040108	EAP PEDRO LAIN ENTRALGO	ALCORCON	1
1608040111	EAP PEDRO LAIN ENTRALGO	ALCORCON	1
1608040113	EAP PEDRO LAIN ENTRALGO	ALCORCON	1
1608040116	EAP PEDRO LAIN ENTRALGO	ALCORCON	1
1608050104	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608050105	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608050108	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608050109	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608050110	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608050111	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608050114	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCÓN	1
1608050115	EAP GREGORIO MARAÑON	ALCORCON	1
1608060102	EAP DR. GRANERO	ALCORCON	1
1608060109	EAP DR. GRANERO	ALCORCON	1
1608060111	EAP DR. GRANERO	ALCORCON	1
1608060114	EAP DR. GRANERO	ALCORCÓN	1
1608060115	EAP DR. GRANERO	ALCORCON	1
1608110101	EAP DR. TRUETA	ALCORCON	1
1608110103	EAP DR. TRUETA	ALCORCON	1
1608110109	EAP DR. TRUETA	ALCORCON	1
1608200105	EAP SAN FERNANDO	MOSTOLES	1
1608200106	EAP SAN FERNANDO	MOSTOLES	1
1608200107	EAP SAN FERNANDO	MOSTOLES	1
1608200109	EAP SAN FERNANDO	MOSTOLES	1
1608210101	EAP PINTOR RIBERA	MOSTOLES	1
1608210102	EAP PINTOR RIBERA	MOSTOLES	1
1608210106	EAP PINTOR RIBERA	MOSTOLES	1
1608210108	EAP PINTOR RIBERA	MOSTOLES	1
1608220105	EAP PRESENTACION SABIO	MOSTOLES	1
1608220107	EAP PRESENTACION SABIO	MOSTOLES	1
1608220109	EAP PRESENTACION SABIO	MOSTOLES	1
1608220110	EAP PRESENTACION SABIO	MOSTOLES	1
1608220114	EAP PRESENTACION SABIO	MOSTOLES	1
1608220118	EAP PRESENTACION SABIO	MÓSTOLES	1
1608220120	EAP PRESENTACION SABIO	MÓSTOLES	1
1608220121	EAP PRESENTACION SABIO	MÓSTOLES	1
1608230101	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230107	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230108	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230109	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230110	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230112	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230113	EAP BARCELONA	MOSTOLES	1
1608230115	EAP BARCELONA	MÓSTOLES	1
1608240102	EAP FELIPE II	MOSTOLES	1
1608240107	EAP FELIPE II	MOSTOLES	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1608240108	EAP FELIPE II	MOSTOLES	1
1608240113	EAP FELIPE II	MÓSTOLES	1
1608250102	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250104	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250105	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250106	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250109	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250110	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250113	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608250114	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MÓSTOLES	1
1608250115	EAP DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	1
1608260102	EAP CORONEL DE PALMA	MOSTOLES	1
1608260104	EAP CORONEL DE PALMA	MOSTOLES	1
1608260113	EAP CORONEL DE PALMA	MOSTOLES	1
1608260115	EAP CORONEL DE PALMA	MOSTOLES	1
1608260116	EAP CORONEL DE PALMA	MOSTOLES	1
1608260121	EAP CORONEL DE PALMA	MÓSTOLES	1
1608260122	EAP CORONEL DE PALMA	MÓSTOLES	1
1608260123	EAP CORONEL DE PALMA	MÓSTOLES	1
1608270101	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MOSTOLES	1
1608270103	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MOSTOLES	1
1608270104	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MÓSTOLES	1
1608270106	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MOSTOLES	1
1608270110	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MOSTOLES	1
1608270113	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MOSTOLES	1
1608270115	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MÓSTOLES	1
1608270116	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MÓSTOLES	1
1608270117	EAP A. BARTOLOME GONZALEZ	MÓSTOLES	1
1608280107	EAP VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280110	EAP VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280113	EAP VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA de ODÓN	1
1608280114	EAP VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280401	SAR VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280402	SAR VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280403	SAR VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280404	SAR VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280405	SAR VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608280406	SAR VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	1
1608290105	EAP PARQUE COIMBRA	ARROYOMOLINOS	1
1608290110	EAP PARQUE COIMBRA	MÓSTOLES	1
1608290111	EAP PARQUE COIMBRA	ARROYOMOLINOS	1
1608290112	EAP PARQUE COIMBRA	ARROYOMOLINOS	1
1608460104	EAP NAVALCARNERO	EL ALAMO	1
1608460109	EAP NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460110	EAP NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460113	EAP NAVALCARNERO	EL ALAMO	1
1608460114	EAP NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460119	EAP NAVALCARNERO	VILLAMANTA	1
1608460120	EAP NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460121	EAP NAVALCARNERO	SEVILLA LA NUEVA	1
1608460401	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460402	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460403	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460404	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460405	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460406	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460407	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460408	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608460409	SAR NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	1
1608470103	EAP VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470104	EAP VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470105	EAP VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470106	EAP VILLA DEL PRADO	ALDEA DEL FRESNO	1
1608470401	SAR VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470402	SAR VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470403	SAR VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470404	SAR VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470405	SAR VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608470406	SAR VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	1
1608480102	EAP CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
1608480103	EAP CADALSO DE LOS VIDRIOS	CENICIENTOS	1
1608480401	SAR CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1608480402	SAR CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
1608480403	SAR CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
1608480404	SAR CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
1608480405	SAR CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
1608480406	SAR CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1
1608490108	EAP SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	PELAYOS DE LA PRESA	1
1608490401	SAR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1
1608490402	SAR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1
1608490403	SAR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1
1608490404	SAR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1
1608490405	SAR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1
1608490406	SAR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1
1608500401	SAR NAVAS DEL REY	NAVAS DEL REY	1
1608500402	SAR NAVAS DEL REY	NAVAS DEL REY	1
1608500403	SAR NAVAS DEL REY	NAVAS DEL REY	1
1608500404	SAR NAVAS DEL REY	NAVAS DEL REY	1
1608500405	SAR NAVAS DEL REY	NAVAS DEL REY	1
1609010101	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010106	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010107	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010108	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010109	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010110	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010113	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010114	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609010115	EAP CUZCO	FUENLABRADA	1
1609020104	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020108	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020111	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020112	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020113	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020114	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020115	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609020116	EAP ALICANTE	FUENLABRADA	1
1609030104	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030105	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030107	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030109	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030110	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030112	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030113	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609030114	EAP CASTILLA LA NUEVA	FUENLABRADA	1
1609040101	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609040102	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609040105	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609040107	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609040108	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609040113	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609040114	EAP EL NARANJO	FUENLABRADA	1
1609050111	EAP PANADERAS I	FUENLABRADA	1
1609050112	EAP PANADERAS I	FUENLABRADA	1
1609060111	EAP FRANCIA I	FUENLABRADA	1
1609070101	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070102	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070105	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070108	EAP HUMANES	MORALEJA DE ENMEDIO	1
1609070110	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070112	EAP HUMANES	MORALEJA DE ENMEDIO	1
1609070113	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070114	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070115	EAP HUMANES	HUMANES	1
1609070401	SAR HUMANES	HUMANES	1
1609070402	SAR HUMANES	HUMANES	1
1609070403	SAR HUMANES	HUMANES	1
1609070404	SAR HUMANES	HUMANES	1
1609080116	EAP HUERTA DE LOS FRAILES	LEGANES	1
1609080117	EAP HUERTA DE LOS FRAILES	LEGANES	1
1609080119	EAP HUERTA DE LOS FRAILES	LEGANES	1
1609080121	EAP HUERTA DE LOS FRAILES	LEGANES	1
1609100110	EAP PALOMARES	LEGANES	1
1609110101	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609110105	EAP PEDROCHES	LEGANES	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1609110111	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609110113	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609110116	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609110117	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609110118	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609110121	EAP PEDROCHES	LEGANES	1
1609120107	EAP JAIME VERA I	LEGANES	1
1609130104	EAP MARIA MONTESSORI	LEGANES	1
1609130106	EAP MARIA MONTESSORI	LEGANES	1
1609130108	EAP MARIA MONTESSORI	LEGANES	1
1609130109	EAP MARIA MONTESSORI	LEGANES	1
1609130110	EAP MARIA MONTESSORI	LEGANES	1
1609140109	EAP MARIE CURIE	LEGANES	1
1609150105	EAP DR. MENDIGUCHIA I	LEGANES	1
1609160105	EAP DR. MENDIGUCHIA II	LEGANES	1
1609160107	EAP DR. MENDIGUCHIA II	LEGANES	1
1609160108	EAP DR. MENDIGUCHIA II	LEGANES	1
1609160109	EAP DR. MENDIGUCHIA II	LEGANES	1
1609170104	EAP JAIME VERA II	LEGANES	1
1609170105	EAP JAIME VERA II	LEGANES	1
1609170107	EAP JAIME VERA II	LEGANES	1
1609170108	EAP JAIME VERA II	LEGANES	1
1609170109	EAP JAIME VERA II	LEGANES	1
1609180102	EAP MARIA JESUS HEREZA II	LEGANES	1
1609180104	EAP MARIA JESUS HEREZA II	LEGANES	1
1609180109	EAP MARIA JESUS HEREZA II	LEGANES	1
1609180110	EAP MARIA JESUS HEREZA II	LEGANES	1
1609180111	EAP MARIA JESUS HEREZA II	LEGANES	1
1609190101	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190103	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190105	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190107	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190108	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190111	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190112	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609190113	EAP PANADERAS II	FUENLABRADA	1
1609200103	EAP FRANCIA II	FUENLABRADA	1
1609200104	EAP FRANCIA II	FUENLABRADA	1
1609200107	EAP FRANCIA II	FUENLABRADA	1
1609200112	EAP FRANCIA II	FUENLABRADA	1
1609210103	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA	1
1609210105	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA	1
1609210106	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA	1
1609210108	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA - PARQUE MIRAFLORES	1
1609210112	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA	1
1609210113	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA	1
1609210114	EAP PARQUE LORANCA	FUENLABRADA - PARQUE MIRAFLORES	1
1609220106	EAP LEGANES NORTE	LEGANES	1
1609230113	EAP PIZARRO	LEGANES	1
1610010101	EAP GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010107	EAP GRIÑON	TORREJÓN DE LA CALZADA	1
1610010108	EAP GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010111	EAP GRIÑON	TORREJÓN DE LA CALZADA	1
1610010113	EAP GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010114	EAP GRIÑON	CUBAS	1
1610010401	SAR GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010402	SAR GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010403	SAR GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010404	SAR GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610010405	SAR GRIÑON	GRIÑÓN	1
1610110102	EAP PINTORES	PARLA	1
1610110104	EAP PINTORES	PARLA	1
1610110105	EAP PINTORES	PARLA	1
1610110113	EAP PINTORES	PARLA	1
1610110114	EAP PINTORES	PARLA	1
1610120118	EAP ISABEL II-I	PARLA	1
1610130101	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130102	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130104	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130106	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130108	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130115	EAP SAN BLAS	PARLA	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1610130116	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130117	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610130118	EAP SAN BLAS	PARLA	1
1610140101	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140102	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140103	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140106	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140107	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140110	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140114	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610140115	EAP ISABEL II-II	PARLA	1
1610150104	EAP LAS AMERICAS	PARLA	1
1610150107	EAP LAS AMERICAS	PARLA	1
1610150108	EAP LAS AMERICAS	PARLA	1
1610210117	EAP PINTO I	PINTO	1
1610210118	EAP PINTO I	PINTO	1
1610210119	EAP PINTO I	PINTO	1
1610220103	EAP PARQUE EUROPA	PINTO	1
1610220113	EAP PARQUE EUROPA	PINTO	1
1610220114	EAP PARQUE EUROPA	PINTO	1
1610220115	EAP PARQUE EUROPA	PINTO	1
1610310120	EAP CENTRO I	GETAFE	1
1610320102	EAP MARGARITAS I	GETAFE	1
1610340103	EAP CIUDADES	GETAFE	1
1610340104	EAP CIUDADES	GETAFE	1
1610340110	EAP CIUDADES	GETAFE	1
1610350101	EAP SECTOR III	GETAFE	1
1610350102	EAP SECTOR III	GETAFE	1
1610350114	EAP SECTOR III	GETAFE	1
1610350115	EAP SECTOR III	GETAFE	1
1610360104	EAP EL BERCIAL	GETAFE	1
1610360105	EAP EL BERCIAL	GETAFE	1
1610370104	EAP GRECO II	GETAFE	1
1610370106	EAP GRECO II	GETAFE	1
1610370108	EAP GRECO II	GETAFE	1
1610370109	EAP GRECO II	GETAFE	1
1610380107	EAP CENTRO II	GETAFE	1
1610380109	EAP CENTRO II	GETAFE	1
1610390102	EAP MARGARITAS II	GETAFE	1
1610390109	EAP MARGARITAS II	GETAFE	1
1610390110	EAP MARGARITAS II	GETAFE	1
1610400102	EAP SANCHEZ MORATE I	GETAFE	1
1610400103	EAP SANCHEZ MORATE I	GETAFE	1
1610410103	EAP SANCHEZ MORATE II	GETAFE	1
1610410104	EAP SANCHEZ MORATE II	GETAFE	1
1610410107	EAP SANCHEZ MORATE II	GETAFE	1
1610410108	EAP SANCHEZ MORATE II	GETAFE	1
1610420106	EAP GETAFE NORTE	GETAFE	1
1611010101	EAP VISTA ALEGRE I	MADRID	1
1611010126	EAP VISTA ALEGRE I	MADRID	1
1611010127	EAP VISTA ALEGRE I	MADRID	1
1611010128	EAP VISTA ALEGRE I	MADRID	1
1611020105	EAP VISTA ALEGRE II	MADRID	1
1611020108	EAP VISTA ALEGRE II	MADRID	1
1611020109	EAP VISTA ALEGRE II	MADRID	1
1611020115	EAP VISTA ALEGRE II	MADRID	1
1611020124	EAP VISTA ALEGRE II	MADRID	1
1611020125	EAP VISTA ALEGRE II	MADRID	1
1611030112	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030113	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030115	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030116	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030118	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030121	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030122	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030123	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611030124	EAP BUENAVISTA	MADRID	1
1611040105	EAP PUERTA BONITA II	MADRID	1
1611040115	EAP PUERTA BONITA II	MADRID	1
1611050111	EAP PUERTA BONITA I	MADRID	1
1611050120	EAP PUERTA BONITA I	MADRID	1
1611060124	EAP ABRANTES	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1611060127	EAP ABRANTES	MADRID	1
1611060128	EAP ABRANTES	MADRID	1
1611060129	EAP ABRANTES	MADRID	1
1611100101	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100105	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100109	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100110	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100111	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100112	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100113	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611100114	EAP EL RESTON	VALDEMORO	1
1611110115	EAP VALDEMORO	VALDEMORO	1
1611110116	EAP VALDEMORO	VALDEMORO	1
1611110117	EAP VALDEMORO	VALDEMORO	1
1611110118	EAP VALDEMORO	VALDEMORO	1
1611110119	EAP VALDEMORO	VALDEMORO	1
1611120104	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120108	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120110	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120112	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120113	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120114	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120115	EAP CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120401	SAR CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120402	SAR CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120403	SAR CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611120404	SAR CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	1
1611130104	EAP COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130105	EAP COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130106	EAP COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130108	EAP COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130110	EAP COLMENAR DE OREJA	COLMENAR de OREJA	1
1611130111	EAP COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130401	SAR COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130402	SAR COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130403	SAR COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130404	SAR COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130405	SAR COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611130406	SAR COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	1
1611140102	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140107	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140108	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140114	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140115	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140116	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140117	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140118	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140119	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140120	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611140121	EAP ARANJUEZ	ARANJUEZ	1
1611150113	EAP LAS OLIVAS	ARANJUEZ	1
1611150115	EAP LAS OLIVAS	ARANJUEZ	1
1611160104	EAP SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160105	EAP SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160106	EAP SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160108	EAP SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160109	EAP SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160401	SAR SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160402	SAR SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160403	SAR SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611160404	SAR SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MARTIN DE LA VEGA	1
1611210104	EAP PASEO IMPERIAL	MADRID	1
1611210110	EAP PASEO IMPERIAL	MADRID	1
1611220103	EAP MARTIN DE VARGAS	MADRID	1
1611220116	EAP MARTIN DE VARGAS	MADRID	1
1611230101	EAP PARROCO JULIO MORATE	MADRID	1
1611230121	EAP PARROCO JULIO MORATE	MADRID	1
1611230122	EAP PARROCO JULIO MORATE	MADRID	1
1611240103	EAP EMBAJADORES	MADRID	1
1611240121	EAP EMBAJADORES	MADRID	1
1611240122	EAP EMBAJADORES	MADRID	1
1611250107	EAP CACERES	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1611260104	EAP LEGAZPI	MADRID	1
1611260107	EAP LEGAZPI	MADRID	1
1611260114	EAP LEGAZPI	MADRID	1
1611260115	EAP LEGAZPI	MADRID	1
1611260116	EAP LEGAZPI	MADRID	1
1611260117	EAP LEGAZPI	MADRID	1
1611280107	EAP LINNEO	MADRID	1
1611290106	EAP ACACIAS	MADRID	1
1611290113	EAP ACACIAS	MADRID	1
1611290115	EAP ACACIAS	MADRID	1
1611310108	EAP LOS ANGELES I	MADRID	1
1611310114	EAP LOS ANGELES I	MADRID	1
1611310123	EAP LOS ANGELES I	MADRID	1
1611320110	EAP LOS ANGELES II	MADRID	1
1611330101	EAP POTES	MADRID	1
1611330104	EAP POTES	MADRID	1
1611330105	EAP POTES	MADRID	1
1611330108	EAP POTES	MADRID	1
1611330109	EAP POTES	MADRID	1
1611340103	EAP SAN ANDRES II	MADRID	1
1611340105	EAP SAN ANDRES II	MADRID	1
1611340113	EAP SAN ANDRES II	MADRID	1
1611340114	EAP SAN ANDRES II	MADRID	1
1611340115	EAP SAN ANDRES II	MADRID	1
1611350108	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350110	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350111	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350114	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350121	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350124	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350125	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611350126	EAP LOS ROSALES	MADRID	1
1611360105	EAP SAN CRISTOBAL	MADRID	1
1611360117	EAP SAN CRISTOBAL	MADRID	1
1611360120	EAP SAN CRISTOBAL	MADRID	1
1611370101	EAP BUTARQUE	MADRID	1
1611380101	EAP EL ESPINILLO	MADRID	1
1611380110	EAP EL ESPINILLO	MADRID	1
1611380111	EAP EL ESPINILLO	MADRID	1
1611390108	EAP SAN ANDRES III	MADRID	1
1611390109	EAP SAN ANDRES III	MADRID	1
1611390111	EAP SAN ANDRES III	MADRID	1
1611390112	EAP SAN ANDRES III	MADRID	1
1611390113	EAP SAN ANDRES III	MADRID	1
1611390114	EAP SAN ANDRES III	MADRID	1
1611410110	EAP SAN ISIDRO I	MADRID	1
1611410118	EAP SAN ISIDRO I	MADRID	1
1611410119	EAP SAN ISIDRO I	MADRID	1
1611410120	EAP SAN ISIDRO I	MADRID	1
1611410121	EAP SAN ISIDRO I	MADRID	1
1611420103	EAP SAN ISIDRO II	MADRID	1
1611420116	EAP SAN ISIDRO II	MADRID	1
1611420117	EAP SAN ISIDRO II	MADRID	1
1611430106	EAP OPAÑEL II	MADRID	1
1611430112	EAP OPAÑEL II	MADRID	1
1611440110	EAP ANTONIO LEYVA	MADRID	1
1611440111	EAP ANTONIO LEYVA	MADRID	1
1611440113	EAP ANTONIO LEYVA	MADRID	1
1611440114	EAP ANTONIO LEYVA	MADRID	1
1611440115	EAP ANTONIO LEYVA	MADRID	1
1611440116	EAP ANTONIO LEYVA	MADRID	1
1611450107	EAP COMILLAS	MADRID	1
1611450118	EAP COMILLAS	MADRID	1
1611510105	EAP LAS CALESAS I	MADRID	1
1611510122	EAP LAS CALESAS I	MADRID	1
1611520114	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611520115	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611520122	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611520124	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611520125	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611520126	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611520127	EAP ALMENDRALES	MADRID	1

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1611520128	EAP ALMENDRALES	MADRID	1
1611530114	EAP ZOFIO	MADRID	1
1611530115	EAP ZOFIO	MADRID	1
1611530116	EAP ZOFIO	MADRID	1
1611530117	EAP ZOFIO	MADRID	1
1611550105	EAP ORCASITAS	MADRID	1
1611550106	EAP ORCASITAS	MADRID	1
1611550121	EAP ORCASITAS	MADRID	1
1611550123	EAP ORCASITAS	MADRID	1
1611550124	EAP ORCASITAS	MADRID	1
1611560105	EAP SAN FERMIN	MADRID	1
1611560113	EAP SAN FERMIN	MADRID	1
1611560114	EAP SAN FERMIN	MADRID	1
1611560115	EAP SAN FERMIN	MADRID	1
1611570102	EAP LAS CALESAS II	MADRID	1
1611590105	EAP ORCASUR	MADRID	1
1611590106	EAP ORCASUR	MADRID	1
1611590107	EAP ORCASUR	MADRID	1
1611590108	EAP ORCASUR	MADRID	1
1611600104	EAP PERALES DEL RIO	GETAFE	1
1611610104	EAP DELICIAS	MADRID	1
1611610107	EAP DELICIAS	MADRID	1

**Servicio Madrileño de Salud**Dirección General
de Recursos Humanos
 Comunidad de Madrid

ANEXO II

Solicitud de participación

Etiqueta del Registro

Concurso de traslados para plazas de Personal Estatutario del Servicio Madrileño de Salud

Categoría												
Resolución	de		de		de		B.O.C.M. de		de		de	

1.- Datos del interesado:

DNI/ NIE		Pasaporte*	
Nombre			
Apellido 1º			
Apellido 2º			
Correo electrónico			
Teléfono		Teléfono 2	

* cumplimentar el pasaporte solamente en ausencia de DNI/NIE

2.- Datos administrativos:

Categoría del concursante	
Situación Administrativa desde la que concursa	

2.1- Destino actual en propiedad:

Centro de trabajo				
Administración	<input type="checkbox"/>	Estado	<input type="checkbox"/>	Comunidad Autónoma (especificar)
	<input type="checkbox"/>	Otra (especificar)		
Centro Directivo	<input type="checkbox"/>	Red de Atención Primaria	Indicar CIAS	
	<input type="checkbox"/>	Red de Atención Especializada	Indicar Centro	
	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

3.- Solicitud condicionada:

<input type="checkbox"/>	Solicitud condicionada por razón de convivencia familiar.
--------------------------	---

3.1- Datos del otro concursante:

DNI/ NIE		Pasaporte*	
Nombre			
Apellido 1º			
Apellido 2º			

* cumplimentar el pasaporte solamente en ausencia de DNI/NIE

4.- Plazas solicitadas:

Las plazas a solicitar por el aspirante son las relacionadas en el Anexo I de esta convocatoria.

Dado el elevado número de plazas ofertadas en el presente concurso de traslados, las solicitudes están disponibles en la página www.madrid.org/Sanidad.

A través de este acceso, las solicitudes incluyen la relación completa de plazas ofertadas, con expresión del turno correspondiente, así como una casilla para indicar el número de orden de preferencia en el que solicita la plaza concreta.

En cualquier caso, si no optara por esta opción, la solicitud de plazas debe contener necesariamente los siguientes datos por este orden:

CIAS/CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº	TURNO	PRIORIDAD

5.- Documentación requerida:

Documentos	Se aporta en la solicitud
Fotocopia compulsada del Nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría solicitada	<input type="checkbox"/>
Certificación expedida por el Gerente o Director de Gestión de la Institución en la que se encuentre prestando servicios actualmente	<input type="checkbox"/>
Certificaciones expedidas por el Gerente o Director de Gestión de la Institución o Instituciones en las que el concursante hubiera prestado servicios valorables por la presente convocatoria	<input type="checkbox"/>
Certificación de los servicios prestados en cualquiera Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	<input type="checkbox"/>
Fotocopia compulsada de la resolución en el que figure la diligencia de toma de posesión de la última plaza desempeñada en propiedad, así como de la Resolución que hubiera generado el derecho a la reserva de plaza, en el caso de concursante que se encuentre en una situación administrativa distinta al servicio activo que implique reserva de plaza	<input type="checkbox"/>
Fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de la excedencia, <i>en</i> el caso de concursantes en situación de excedencia sin reserva de plaza	<input type="checkbox"/>
Fotocopia compulsada de la Resolución de concesión de la excedencia y de la certificación acreditativa de que continúa en esta situación el día de la publicación de la presente convocatoria, en el caso de concursantes en situación de excedencia sin reserva de plaza procedente de otros Servicios de Salud	<input type="checkbox"/>

El/La firmante SOLICITA ser admitido/a al concurso de traslados a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria del concurso de traslados anteriormente citado, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran anteriormente.

PUNTUACIÓN

(A rellenar por la Administración)

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Fichero de participantes en concurso de traslados voluntarios, convocado por la Dirección General de Recursos Humanos", cuya finalidad es disponer por orden de puntuación a los concursantes en cada categoría, a fin de adjudicar las plazas solicitadas según su propia prioridad, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Sanidad - Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos.
---------------------	--

ANEXO III
Certificado de datos profesionales

D/D.^a....., Director/a.....
de.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D/D.^a, DNI,
es Personal Estatutario Fijo perteneciente a la categoría, con nombramiento
en propiedad expedido el / / y con primera toma de posesión en fecha / /

1. SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio activo	
<input type="checkbox"/> Servicios especiales	
<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria por interés particular	Fecha concesión excedencia: / /
<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria por prestar servicio en el sector Público.	Fecha concesión excedencia: / /
<input type="checkbox"/> Excedencia para cuidado de familiares	Fecha concesión excedencia: / /
<input type="checkbox"/> Excedencia por razón de violencia sobre la mujer	Fecha concesión excedencia: / /
<input type="checkbox"/> Otras situaciones.....	

2. DESTINO ACTUAL (SÓLO RELLENAR UNO DE LOS DOS APARTADOS)

APARTADO A											
Destino Definitivo <input type="checkbox"/>	Reingreso Provisional <input type="checkbox"/>										
Fecha posesión del último destino:	Reingreso Provisional procedente del proceso de consolidación de empleo <input type="checkbox"/>										
Nombre del Centro:											
CIAS/ Código de Centro	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td></tr></table>										
APARTADO B											
Comisión de servicio <input type="checkbox"/>	Promoción interna temporal <input type="checkbox"/>										
Fecha posesión de la plaza de origen:											
Nombre del Centro:											
CIAS/ Código de Centro plaza de origen:	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td></tr></table>										



3. ANTIGÜEDAD

Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el BOCM.

Total de años, meses y días de servicios:	Años	Meses	Días

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado/a y para que surta efecto en el concurso de traslados voluntario de fecha (BOCM de)

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

En a de de 201..
(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES:

Madrid, de de 201..

EL/LA DIRECTORA/A

Fdo:



ANEXO IV

Certificado de Prestación de Servicios

D/D.^a
 Director del centro

CERTIFICA que: D/D.^a D.N.I.:
 a los efectos de la valoración de méritos del concurso de traslados para la categoría de **MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**, convocado por Resolución de la Dirección General de RR.HH. del Servicio Madrileño de Salud de fecha, ha prestado servicios en los siguientes centros en las condiciones y fechas que a continuación se relacionan, según consta en su expediente personal o son acreditados fehacientemente por el concursante:

A.- Como personal estatutario / funcionario / laboral cualquiera que sea su vinculación (fijo / de carrera o temporal) en la misma categoría estatutaria desde la que se concursa.....	0,8
B.- Como personal estatutario fijo en la misma categoría y en el destino desde el que se concursa.....	0.2
C.- Como personal estatutario en otras categorías estatutarias distintas del mismo grupo de titulación desde la que se concursa.....	0.6
D.- Como personal estatutario en otras categorías estatutarias distintas de diferente grupo de titulación desde la que se concursa.....	0.3
E.- Como personal en formación por el sistema de residencia en la especialidad de Médico de Familia.....	0.5
F.- Como personal en formación por el sistema de residencia en otras especialidades distintas a la reflejada en el apartado anterior.....	0.3
G.- Como personal que presta servicios en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional de la plaza objeto del concurso.....	0.4

APARTADO	CENTRO	DELIMITACIÓN DE PERIODOS NORMALES		CONTRATOS TIEMPO PARCIAL %	CÓMPUTO		
		FECHA INICIO	FECHA FIN		MESES	DÍAS	PUNTUACIÓN

Y para que conste, firmo la presente en, a de de 2010 (FIRMA Y SELLO)



D/D.^a
 Director del centro

CERTIFICA que: D/D.^a D.N.I.:
 a los efectos de la valoración de méritos del concurso de traslados para la categoría de **MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**, convocado por Resolución de la Dirección General de RR.HH. del Servicio Madrileño de Salud de fecha, ha prestado servicios en los siguientes centros en las condiciones y fechas que a continuación se relacionan, según consta en su expediente personal o son acreditados fehacientemente por el concursante:

PERSONAL DE REFUERZO	
CATEGORÍA	Nº DE HORAS

Y para que conste, firmo la presente en, a de de 2010
 (FIRMA Y SELLO)

(03/27.948/10)